

Incluido para que pague la Causa
cañel quemada de los Especuladores, al Rey
y que en cada un año se de fonsio
hacer y mediatario. Hecho y Escrito
En la Real Audiencia de la Corona
de esta Capital, y que aparezca lo Caudal
que pueden existir en los fondos de los
Propios y Milicias de ultimo plano
del Ayuntamiento y Banco propio de
este mismo Consejo, que bende en su
Audiencia, traerme algunos bienes con los
donde se sabe lo que se halla esti-
pulado de el Ayuntamiento para el nuevo
Ayuntamiento de una y mediatario similar
Obedecemos con la debida sujecion
para llenar toda la respectiva cantidad
por una parte que los Alentados y nuevos
Reos que se hallan en el Consejo y
en las Alas Ciudad de Murcia, sobre
dicha Causa, como se opuso, Claman
como como se quisiera merecidamente y lo
que el que se debe mirar con el mayor
respeto a fin de que no se pueda con el
bando regular ynterceder con el Consejo
y laudat pp. para que los Especuladores

